

MINISTERIO DE CULTURA

1413 *ORDEN de 23 de diciembre de 1980 por la que se otorga el Premio de Cultura Hispánica.*

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 24 de abril de 1980 se convoca el Premio de Cultura Hispánica para trabajos sobre la comunidad de países de habla española, consecuencias que puedan obtenerse de esta realidad y posibilidades que ofrece la misma en el futuro de la humanidad, así como para aquellos otros trabajos que de alguna manera pongan de manifiesto los valores culturales de la citada comunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de la citada Orden ministerial, el Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Vocales:

Don Matías Vallés Rodríguez.
Don Amaro González de Mesa.
Don José López Schummer.
Don Eugenio Montes.
Don Antonio Ruméu de Armas.
Don Luis Díez del Corral.

Secretario: Don Juan de la Quintana Oriol.

El Jurado así constituido acuerda dividir el Premio de Cultura Hispánica y concedérselo a los siguientes autores:

Don Carlos Manuel Rama Facal, por su trabajo titulado «Historia de las relaciones culturales entre España e Hispanoamérica, 1810-1898».

Don Guillermo Díaz-Plaja y Contestí, por su trabajo titulado «La comunicación de las culturas hispánicas en la obra de Eugenio D'Ors».

Asimismo acordó conceder dos accésit del Premio de Cultura Hispánica a cada uno de los siguientes autores:

Don Julio Icaza Tigerino, por su trabajo titulado «La cultura hispánica y la crisis de Occidente».

Don Ernesto de la Orden Miracle, por su trabajo titulado: «Viajes de arte por América Central».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

1414 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1980 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Antonio García de la Fuente y la Administración General del Estado.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 24 de diciembre de 1980, página 28405, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea séptima, donde dice: «... de 1980, cuya parte dispositiva...»; debe decir: «... de 1980, cuya parte dispositiva».

1415 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador de los «Premios Nacionales a la mejor labor de crítica y comentario sobre ediciones sonoras 1980».*

De conformidad con la Orden ministerial de 4 de junio de 1980, se hace público el fallo del Jurado calificador de los «Premios Nacionales a la mejor labor de crítica y comentario sobre ediciones sonoras 1980».

1. Se concede el premio previsto en el artículo 2.º, apartado 1 de la Orden de convocatoria, en la modalidad de «Labor de crítica y comentario sobre ediciones sonoras realizada en cualquier publicación periódica española» a las siguientes personas por los trabajos presentados:

Don Angel Carrascosa Almazán.
Don José Manuel Costa Salazar Alonso.

Don Fernando Peregrín Gutiérrez.
Don José Luis Pérez de Artega.
Don Andrés Ruiz Tarazona.

2. Se declara desierto el premio previsto en el artículo 2.º, apartado 1 de la Orden de convocatoria en la modalidad de «Mejor labor de crítica y comentario sobre ediciones sonoras realizada a través de medios de radiodifusión española».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

1416 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador de los «Premios Nacionales para Empresas fonográficas 1980».*

De conformidad con la Orden ministerial de 6 de junio de 1980, se hace público el fallo del Jurado calificador de los «Premios Nacionales para Empresas fonográficas 1980».

1. Se concede «ex aequo» a las Empresas fonográficas discos «Columbia, S. A.» y RCA, S. A., el premio previsto en el apartado a) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria, por las grabaciones que se mencionan a continuación como las más destacadas por sus valores culturales y artísticos: «Discos Columbia, S. A.»: «Sonatas y partitas para violín, solo de Juan Sebastián Bach.

«RCA, S. A.»: «Goyescas».

2. Se concede a la Empresa fonográfica «Hispanvox, Sociedad Anónima», el premio previsto en el apartado b) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria por la grabación titulada «Magna antología del folklore español», como la obra más destacada de música popular española.

3. Se concede a la Empresa «Emi-Odeón, S. A.», el premio previsto en el apartado c) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria, por las grabaciones que se mencionan a continuación como más destacadas en el ámbito de estudio e investigación de patrimonio musical español:

«Preludios del Padre Donostia», «Sonatas de Sebastián Albero», «Un siglo de música mallorquina», Obras para piano de Teobaldo Power», «Obra completa para piano de Eduardo Ocón», «Obras para Piano de Rodolfo Halffter».

4. Se concede a la Empresa fonográfica «Discos Belter, Sociedad Anónima», el premio previsto en el apartado d) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria por la grabación «Toldrá, Rodrigo, Turina y López Chávarri», como la más destacada en cuanto a creación musical de autor español actual.

5. Se concede una mención honorífica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º de la Orden de convocatoria a cada una de las siguientes Empresas, en atención a los méritos que concurren en las obras por ellas presentadas de edición española y producción extranjera:

A «Discos Columbia, S. A.», por la edición completa de las «Cantatas de Juan Sebastián Bach».

A «Fonogram, S. A.», por la edición completa de la Obra de Mozart».

A «Edigsa, S. A.», por su colección de «Música antigua».

A «Hispanvox, S. A.», por el conjunto de las obras presentadas a este apartado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1417 *ORDEN de 5 de diciembre de 1980 por la que se desdoblan en dos la cátedra de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Córdoba, León, Complutense de Madrid y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por los Catedráticos de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de las Facultades de Veterinaria y el favorable informe de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades.